

203658 -1-

2 JUL 1958



Int. Cl.:

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. MIGUEL CAÑOTO GORROCHATÉGUI

RESIDENCIA: Carmen, 36-EIBAR (Guipúzcoa)

ENUNCIADO: "MAQUINA PERFILADORA PERFECCIONADA"

Prioridad: Patente n.º del

203658

-2-



1 La presente Memoria descriptiva tiene como finalidad
la declaración del objeto sobre el cual se solicita el Privi-
legio de explotación industrial y comercial exclusiva en el -
territorio nacional, de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con
5 las normas que sobre el particular contiene el vigente Estatu-
to sobre Propiedad Industrial. Este Modelo de Utilidad bajo
título "MAQUINA PERFILADORA PERFECCIONADA" viene a mejorar --
las técnicas conocidas, plasmándolo en soluciones que aventa-
jan las convencionales, tal y como enumeraremos a lo largo de
10 esta Memoria.

La nueva concepción de la máquina, aporta una gran -
variedad de funciones a realizar, en relación con las conven-
cionales, fruto concreto de su forma característica de concep-
ción.

15 Por ello, y para su debida interpretación, se acompa-
ña una hoja simple de dibujos, en la que se representa lo si-
guiente, a saber:

La fig. 1ª muestra una solución de la máquina, según
el objeto de la invención.

20 La fig. 2ª permite comprobar en una perspectiva una
máquina convencional.

La fig. 3ª es un alzado, según la invención.

Finalmente la fig. 4ª es un detalle relativo a un -
dispositivo extractor incorporado al conjunto.

25 Por regla general, las máquinas perfiladoras, se rea-
lizan, a base de la solución apuntada en la fig. 2ª, en la -
que se conjugan, una base o chasis (1) en la que van montados
los mecanismos consiguientes de accionamiento. Sobre ella, -
se dispone la mesa de trabajo (2), de la que emerge, vertical-
30 mente, la salida de eje (5). A su vez, sobre la mesa (2) se

203658

-3-



1 localizan unas guías (6) para el posicionado de un cilindro -
neumático tradicional. La columna (3), con su cilindro (4) -
es asimismo materia divulgada suficientemente, por lo que no
nos extenderemos en mayor número de detalles.

5 La pieza a mecanizar, se dispone sobre (5), manteni-
da por la presión vertical de (4), y es trabajada oportunamen-
te por la herramienta o útil que incorpore el sistema montado
en las guías (6).

10 Por otro lado, es también conocido, la existencia, -
en el interior de (1), de unos cilindros neumáticos combina-
dos, con funciones concretas, como pueden ser, sujeción de la
pieza, expulsión ...etc.

15 Sin embargo, estas máquinas así concebidas, no están
lo suficientemente preparadas o adaptadas, para realizar tra-
bajos en serie, ya que en cualquier caso, requerían la adop-
ción de elementos adicionales, en número y complejidad eleva-
dos, de tal forma que en muchos casos hacen prohibitivo su -
utilización para esos fines. Fundamentalmente la posición de
20 la mesa de trabajo, en un plano horizontal era uno de los ma-
yores obstáculos para la eliminación de la chatarra sobrante
en el mecanizado, que obligaba a incorporar otros dispositi-
vos adicionales.

25 Se comprende por tanto, que el conseguir una máquina
económica, que de la misma forma económica, nos resuelva el -
problema, es un logro fundamental y atrayente.

30 Pues bien, como fruto de las experiencias realizadas,
se ha comprobado prácticamente que dando una inclinación ade-
cuada a la mesa de trabajo (2) se eluden un sinnúmero de ele-
mentos y dispositivos, que permitiendo realizar cualquier ti-
po de trabajos en serie, resulta muchísimo mas económica y -



203658

1

racional.

5

En este caso, las guías primitivas horizontales (6), se sustituirán por unas adicionales (14) en las que se incluirá el cilindro neumático (15) que proporcionará la presión -- adecuada de trabajo. En el caso de que la mesa (8), se disponga perpendicularmente en relación con el suelo, las guías pueden, con preferencia, situarse como prolongación de la base de la máquina con lo que se aumenta la superficie de apoyo dado mayor estabilidad a la máquina.

10

Según se observa en la fig. 1ª, la salida de accionamiento, se establecerá con preferencia, de modo que no caiga en la vertical de las guías (14), a fin de que la chatarra sobrante, no interfiera en el funcionamiento del presionador.

15

Sobre la mesa (8) se pueden situar, asimismo toda clase de auxiliares para el terminado perfecto de las piezas a mecanizar, según el perfil de las mismas.

20

El aprovechamiento de la gravedad, merced a la inclinación de la mesa de trabajo (8), es fundamental en el contexto de esta Memoria, puesto que no se precisa montaje alguno especial para facilitar el recorrido de las piezas en el proceso, sino que es suficiente con preparar únicamente las rampas de alimentación y evacuación.

25

Así como en las máquinas convencionales, estas operaciones, necesitaban el concurso de otros dispositivos que coadyuvaran a un perfecto funcionamiento, es destacable que en el presente Modelo de Utilidad no tienen razón de ser. De igual forma, en aquellos se precisaba constituir un elemento extractor y evacuador de la chatarra desprendida en el mecanizado, entretanto que en este, se emplea únicamente un simple

30

extractor (11) que accionado por uno de los cilindros de ac--

203658

-5-



2 JUL 1957

1 cionamiento de la máquina, presente la chatarra en el extremo libre de (9) para que por gravedad, pierda todo contacto con la referida máquina rebarbadora.

5 Por lo demás, el concepto de trabajo no varía en absoluto. En el mismo, a medida que se van mecanizando las piezas que provienen de (11), son depositadas en la otra rampa, entretanto que el dedo extractor (16) al ser accionado por su cilindro, presenta la chatarra en el extremo libre de (9), con lo que cae al depósito (13).

10 Todas estas operaciones, de tan extraordinaria sencillez y bajo costo, son totalmente irrealizables, en idénticas condiciones en una máquina convencional, si no se practican los condicionantes o elementos apropiados al mismo fin, desde luego con el consiguiente incremento de su precio.

15 Por todo ello, consideramos que la idea ha quedado debidamente reflejada, como para que un experto en la materia comprenda a la perfección las ventajas reseñadas, ventajas que se aducen en orden a cumplir lo estatuido por la vigente Ley sobre la Propiedad Industrial, en su Art. 171.

20 Conviene resaltar, una vez descritas la naturaleza y ventajas de este invento, el carácter no limitativo del mismo, por cuanto los cambios en la forma, materia o dimensiones de sus partes constitutivas, no alterarán en modo alguno su esencialidad, en tanto no supongan una sustancial variación en el conjunto.

25 Asimismo, el solicitante adhiriéndose a los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, hace constar su derecho a la extensión de esta solicitud a los países extranjeros, reivindicando la prioridad de la misma.

30

NOTA

203658

-6-



1 Los puntos de invención, nuevos en España, que se -
presentan para que sean objeto de Modelo de Utilidad, deberán
recaer sobre "MAQUINA PERFILADORA PERFECCIONADA" de acuerdo -
con las siguientes:

5 REIVINDICACIONES

10 1ª.- "MAQUINA PERFILADORA PERFECCIONADA" que siendo
del tipo de las que comprenden una mesa o bancada, sobre la -
que verticalmente se montan uno o varios cabezales de trabajo
y una columna de accionamiento o presión vertical, esencial--
mente se caracteriza porque la mesa de trabajo se posiciona -
inclinadamente, con respecto a un plano teórico horizontal, -
con preferencia perfectamente vertical, entretanto que la co-
luma quedará perpendicular a la mesa con independencia del -
ángulo de inclinación de aquélla.

15 2ª.- "MAQUINA PERFILADORA PERFECCIONADA" según la an-
terior reivindicación, caracterizada porque cuando la mesa se
dispone totalmente vertical, la columna, que quedará en un --
plano paralelo al suelo, mantendrá, preferentemente, contacto
con dicho suelo, aumentando la superficie de apoyo de la má--
20 quina, disponiéndose además en el eje de salida del acciona--
miento de dicha máquina un extractor de chatarra, accionado -
por uno de los cilindros hidráulicos de la misma.

25 3ª.- "MAQUINA PERFILADORA PERFECCIONADA".

30

203658

-7-

2 JUL



1

Todo tal y como queda descrito en la presente Memoria que consta de siete hojas mecanografiadas por una sola cara, acompañada de los dibujos correspondientes.

Madrid,

5

2 JUL 1974

10

15

20

25

30

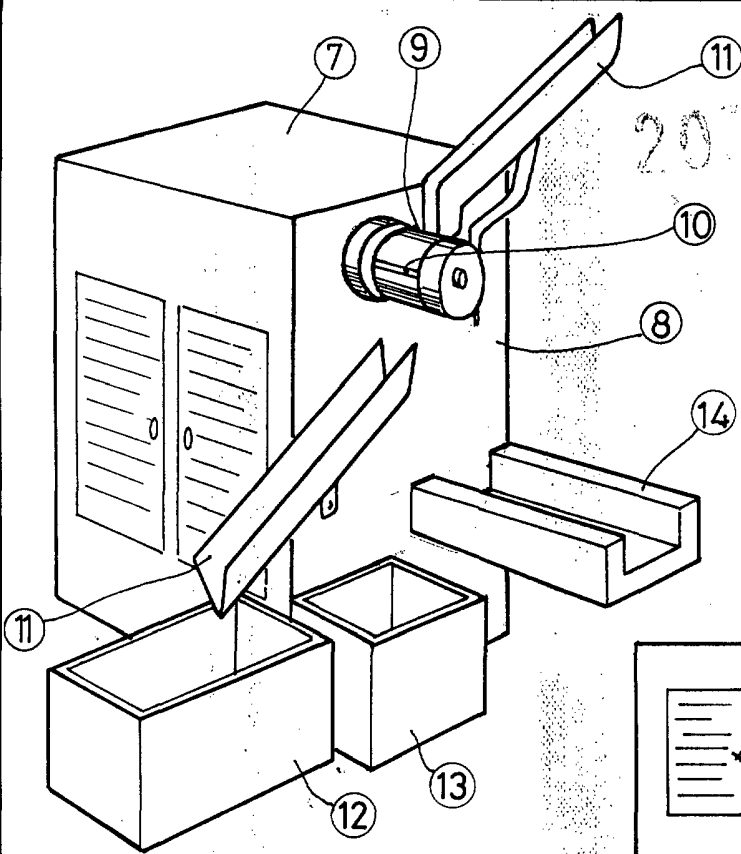


Fig: 1

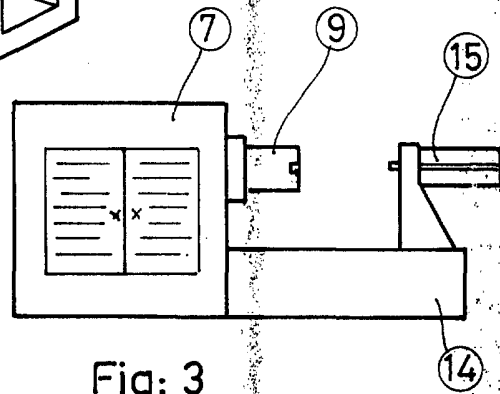


Fig: 3

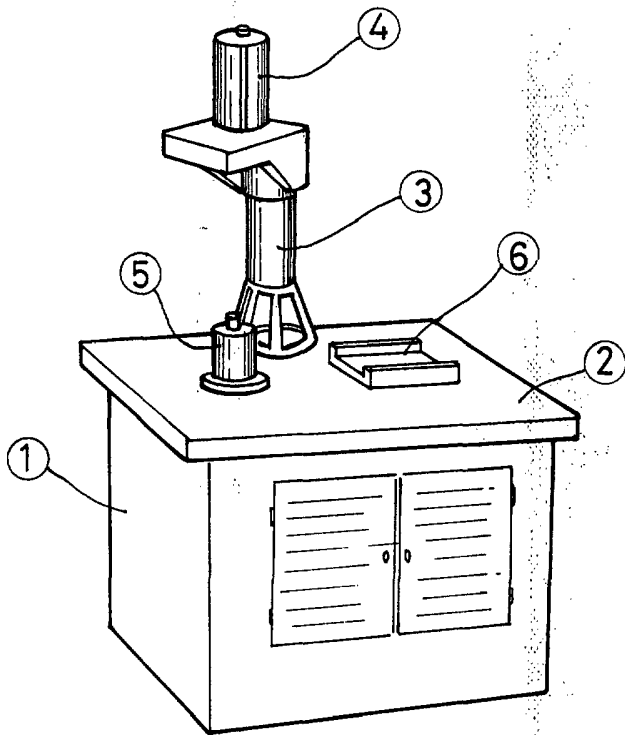


Fig: 2

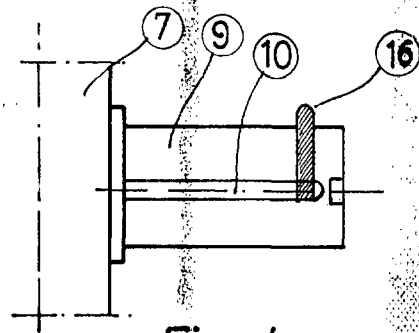


Fig: 4

ESCALA VARIABLE
Madrid: